IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benéitez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos Impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Don FRANCISCO LLOPIS LLOPIS ha interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supre-mo de Justicia Militar de 10 de febrero de 1982 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber regu-lador pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.092 y el 200 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.

Don VALERIANO BLANCO GOMEZ ha terpuesto recurso contencioso-administratrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supre-mo de Justicia Militar de 17 de febrero de 1982 que de estimó el recurso de repoue 1982 que desestimo el recurso de repo-sición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber regu-lador pasivo; pleito al que han correspon-dido el número general 514.101 y el 202 de 1982 de la Secretaría del que suscribe. 9.870-E.

Don AMARO GRANDIO GIRON ha in-terpuesto recurso contencioso-administra-tivo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de marzo de 1982 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber regulador pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.110 y el 204 de 1982 de la Secretaria del que suscribe.—

Don ARTURO PALMERO BALIÑO ha interpuesto recurso contencioso adminis-trativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar fecha 29 de diciembre de 1981, que desestimó el recurso de repo-sición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber regu-lador pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.116 y el 206 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.

Don FRANCISCO GOMEZ SERRANO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 3 de marzo de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber regulador pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.134 y el 212 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—9.874-E.

Don FERMIN RINCON GIL ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, fecha 3 de marzo de 1982. ha interpuesto recurso contencioso-admi-

ticia Militar, fecha 3 de marzo de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber regulador pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.140 y el 214 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.— 9.875-E.

Don ANDRES PRAT MARTINEZ ha in-Don ANDRES PRAT MARTINEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar. fecha 3 de marzo de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber regulador pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514 146 y el 216 dido el número general 514.146 y el 216 de 1982 de la Secretaria del que suscribe.

9.876-E.

Don ZACARIAS FERNANDEZ RODRIGUEZ ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre impugnación del
acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 31
de marzo de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro
acuerdo de la misma Sala que le fijó
el haber regulador pasivo pleito al que
han correspondido el número general
514.188 y el 226 de 1982 de la Secretaria
del que suscribe.—9.878-E.

Don JUAN ASENSIO GARCIA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

puesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno de Consejo Supremo de Jusde Gobierno de. Consejo Supremo de Justicia Militar, de 21 de abril de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber regulador pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.209 y el 232 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—9.879-E.

Don FEDERICO ENCINAS LUELMO

ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala d_e Gobierno del Consejo Su-premo de Justicia Militar, de 31 de mar-zo de 1982 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuer-do de la misma Sala que le fijó el haber regulador pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.215 y el 234 de 1982 de la Secretaria del que sus-cribe.—9.880-E.

que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 31 de mayo de 1982. Madrid, 31 de mayo de 1982.—El Secre-

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés di-recto en el mantenimiento de los mismos, que:

Don MANUEL GARCIA MIRANDA ha interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de abril de 1982, de Justicia Militar de 21 de abril de 1882, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.212 y el 233 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—10.703-E.

Don LEONCIO CARRO CARUNCHO ha internuetta recurso contensios edministrativa recurso contensios edminis.

interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo sobre impugnación del acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo

de Justicia Militar de 21 de abril de 1982, que desestimó el recurso de reposición contra otro acuerdo de la misma Sala que le fijó el haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.296 y el 243 de 1982 de la Secretaria del que suscribe.-10.704-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de junio de 1982. —El Secretario

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que:

ALFREDO BLASCO GONZALEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las desnistrativo sobre impugnación de las des-estimacoines presuntas, por silencio admi-nistrativo, al recurso de reposición contra el Real Decreto 627/1982, de 25 de mar-zo, que declaró al recurrente en la situa-ción de «sin número» en la Escala, y frente al Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio, y Real Decreto 110/1982, de 15 de enero, que modifica el Real Decreto anterior; pleito al que han correspondido el número general 514.314 y el 249 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.— 10.705-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la ausodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1982.

Madrid. 9 de junio de 1982.—El Secretario.

Secretaría: Sr. López Quijada

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Don JOSE SAURA FERNANDEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, de 3 de marzo de 1982 sobre haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general 514.046 y el 183 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—10.688-E.

Don DOSITEO FERNANDEZ NUÑEZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de marzo de 1982 sobre haber pasivo; pleito al que Don JOSE SAURA FERNANDEZ ha in-

de 1982 sobre haber pasivo; pleito al que

general correspondido el número 514.052 y el 185 de 1882 de la Secretaria del que suscribe.—10.689-E.

Don PABLO BRIONES VALERO ha interpuesto recurso contencioso-adminstirativo sobre acuerdo del Conselo Supremo de Justicia Militar, de 3 de marzo de de Justicia Militar, ue 3 de marzo el 1982 sobre haber pasivo; pleito al que han correspondido el número general han correspondido el número general 514.058 y el 187 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—10.690 E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1982. Madrid, 17 de junio de 1982.-El Secretario.

Secretaria: Vacante

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Don JOSE GONZALEZ HERNANDEZ ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre acuerdo del Consejo Su-premo de Justicia Militar de fecha 21

premo de Justicia Militar de fecha 21 de abril de 1982 sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 514.213 y el 237 de 1982 de la Secretaria del que suscribe.—10.354-E. Don JOSE CELA IGLESIAS ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 3 de febrero de 1982 sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 514.210 y el 236 de 1982 de la Secretaría

que nan correspondido el número general 514 210 y el 236 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—10.353-E. Don ANTONIO MOYA VALENZUELA ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 21 de abril de 1982 sobre derechos pasivos; plieto al que han correspondido el número general 514.207 y el 235 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—10.352-E. Don EUTIQUIANO OJEDA LOPEZ ha in-

terpuesto recurso contencioso-administra-tivo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 31 de marzo de 1982 sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 514.204 y el 234 de 1982 de la Secretaria

del que suscribe.—10.351-E.

Don MIGUEL BURRIEZA IGLESIAS
ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 3 de marzo de 1982 sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el ro general 514.201 y el 233 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—10.350 E.

para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecie-ren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjulcio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimien-to de providencia fecha 26 de mayo de 1982.

Madrid. 26 de mayo de 1982.—El Secre-

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Don EVELIO GALLARDO CUADRADO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 31 de marzo de 1982, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 514.300 y el 244 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—10.360 E. Don MIGUEL LOZANO FIDALGO ha

Don MIGUEL LOZANO FIDALGO ha interpuesto recurso contencioso - administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de marzo de 1982, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 514.297 y el 243 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—10.359-E.

Don JAIME OBRADOR LLOPIS ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo

tivo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de marzo de 1982, sobre derechos pasivos; pleito al que han soore derechos pasivos; pietto al que nan correspondido e número general 514...4 y el 242 de 1982 de la Secretaria del que suscribe.—10.358-E. Don JOSE MARIA PEREZ CERDAN

ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre acuerdo del Consejo de mistrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros a propuesta del Ministro del Interior de fecha 15 de enero de 1982, que impuso al recurrente la sanción de separación definitiva del Cuerpo; pleito al que han correspondido el número general 514.291 y el 241 de 1982 de la Secre-

taria del que suscribe.—10.357-E.
Don FLORENTINO SOLAS MIGUEL ha interpuesto recurso contencioso - adminis-trativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 3 de marzo de 1982, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 514.235 y el 240 de 1982 de la Secretaria del que suscribe.—10.356-E.

Don ROGELIO SIMON PERIBANEZ ha

interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo sobre acuerdo del Consejo Supre-mo de Justicia Militar de 24 de septiembre de 1981, sobre derechos pasivos; plei-to al que han correspondido el número general 514,312 y el 248 de 1982 de la

ecretaría del que suscribe.—10.364-E. Don ABDON REBLED CASAÑA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de enero de 1982, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la denegación de concesión del 90 por 100 del sueldo; pleito al que han correspondido el número general 514.309 y el 247 de 1992 de la Secretaria del que suscribe.—10.363-E.

Don PEDRO SANCHEZ GARRIDO ha

interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de febrero de 1982, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 514.303 y el 246 de 1982 de la Secre-taría del que suscribe.—10.362-r. Don RAMON RUIZ FERNANDEZ ha

interpuesto recurso contencioso administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 15 de junio de 1982, sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 514.303 y el 245 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—10.361-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de junio de 1982.

Madrid, 9 de junio de 1982.—El Secretario

Por el presente anuncio se hace saber. para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses di-rectos en el mantenimiento de los mismos, que:

Doña ADELAIDA CASTILO SANCHEZ ha interpuesto recurso contencioso-admi-nistrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de mayo de 1981 sobre pensión de viudedad; pleito al que han correspondido el número gene-

al que han correspondido el número gene-ral 514.129 y e' 211 de 1982 de la Se-cretaria del que suscribe —11.431-E. Don JOSE MARIA GONZALEZ DAILE ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 11 de marzo de 1982 sobre derechos pasivos: pleito al que han correspondido el número

pleito ai que nan correspondido en numero general 514.318 y e. 250 de 1982 de la Secretaria del que suscribe.—11.430.E. Don RICARDO MARTINEZ PEREZ ha interpuesto recurso contencioso-adminis trativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de mayo de 1982 sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número general 514.330 y el 251 de 1982 de la Secretaria del que suscribe.—11.429-E. Don ANTONIC CASTRO VAZQUEZ ha

interpuesto recurso contencioso-adminis-trativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 3 de mar-zo de 1982 sobre derechos pasivos; pleito al que han correspondido el número gene-

al que han correspondido el número general 514.333 y e 252 de 1982 de la Secretaria del que suscribe.—11.428-E.

Doña ANGELA JUAN DE SALAMAN-CA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo schre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de mayo de 1982 sobre derechos pasivos como viuda del Capitán de Aviación don Isidoro Ortega Castro; pleito al que han correspondido el número general 514.339 y el 253 de 1982 de la Secretaría del que suscribe.—11.427-E. be.—11.427-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arregio a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicy 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosc-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de junio de 1982.

Madrid, 16 de junio de 1982.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don José Ramón Ferrandiz Gabriel, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado por este Juzgado se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad «Construcciones y Muebles Metálicos, S. A., en anagrama «COMMET, S. A., con los demás pronunciamientos inherentes a esta clase de declaración y con domicilio social, calle Plomo, esquina a Hierro, y dependencias en calle Dos, esquina a calle Cincuenta del polígono de la Zona Franca y paseo de San Gervasio, 12 y 14 de esta ciudad, y en Valladolid, calle General Solchaga, 62 polígono de Argales, registrada con el número 180.82. T trada con el número 189-82-T.

Que en la propia resolución se ha acordado la celebración de la Junta general de acreedores de la referida suspensa en la Sala-Auciencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en planta cuarta del edificio situado

en el paseo de Lluis Companys, 1-3 de esta ciudad, habiéndose señalado para la cele-bración de la misma el día 25 de noviembre próximo, a las nueve horas, lo que se hace saber a los efectos correspondientes, sirviendo el presente edicto de citación en forma a aquellos acreedores del sus-penso que por cualquier circunstancia no hubieren podido ser citados por cédula o por carta certificada, teniéndose a disposición de dichos acreedores en el referido Juzgado, la documentación que previene el parrafo 3.º del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, hasta una hora antes de la señalada para la Junta, haciéndoles saber asimismo que hasta quince días antes del señalado para la Junta podrán hacer uso de las facultades a que se refiere el artículo 11 de la ya repetida Ley de Suspensión de Pagos.

Barcelona, 16 de septiembre de 1982.— El Juez.—El Secretario judicial.—4.051-D.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecu-tivo seguidos con el número 1.162 de 1977 instancia de don Antonio Orfila Otermin, representado por el Procurador señor Alonso Barrachina, contra don José Luis Lázaro Sanz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en dad, se na acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con reducción del 25 por 100 del tipo, término de veinte días hábiles, los siguientes bienes propie-dad del demandado:

«Una finca rústica de recreo, sita en el paraje "Las Mezquitillas", perteneciente al término municipal de Vélez-Málaga, y que procede de la agrupación hecha de las siguientes fincas:

 Rústica en el término municipal de élez-Málaga, en "Los Lagos", al paraje "Las Mezquitillas" de caber dos hec-Vélez-Málaga, en táreas once áreas treinta y cinco cen-tiáreas, adquirida por el señor Lázaro Sanz y su esposa conjuntamente a doña Genoveva Casamayor Herrero, don Fer-nando y don Carlos del Corral Casamayor, por escritura pública de 13 de marzo de 1973, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga con fecha 12 de abril de 1978 al lil o 353, folio 24, finca 15.981

2) Rústica de pago, de Competín a Mezquitillas, del término municipal de Vélez-Málaga, de veintidós áreas de exveiez-Maiaga, de veintidos áreas de extensión. Adquirió el señor Lázaro Sanz y su esposa a doña Herminia del Corral Martín y su esposo, don Rafael Ramos, y figura registrada a su nombre en el Rejistro de la Propiedad de Vélez-Málaga el 13 de julio de 1976, al libro 388, finca número 31.319, folio 190.

número 31.319, folio 190.

3) Rústica al pago de Competín a Mezquitillas, del término municipal de Vélez-Málaga, de sesenta áreas de extensión y de ochenta y cuatro según el Registro de la Propiedad, y adquirida por el señor Lázaro Sanz a don Carlos Corral Peláez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al libro 388, folio 188, fina propiedad de propiedad de 196 propiedad de Vélez-Málaga al libro 389, folio 188, fina el propiedad de Vélez-Málaga al libro 389, folio 189, folio 189, folio 189, ca número 31,316. Esta finca tiene registrado como edificaciones: una acequia, un

do como edificaciones; una acequia, un pozo y una casa de campo.

4) Rústica de regadio y de frutales en "Las Mezquitillas", de cincuenta y siete áreas ochenta y nueve centiáreas. Don Joareas ochenta y nueve centareas. Don José Luis Lázaro y su esposa la adquieren a doña Herminia del Corral Martín, Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al libro 387, folio 177, como finca 30.948, el 13 de julio de 1978.

5) Rústica al sitio de "Los Lagos", de regadio, de cabida un área tres centiáreas.

Don José Luis Lázaro Sanz adquiere de doña Herminia del Corral la tercera parte indivisa que le corresponde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga al libro 318, folio 339, finca número 21.567, el 13 de julio de 1978.»

Valoradas en cuarenta y cinco millones

Dicha subasta tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1 advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de treinta y tres millones setecientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del men cionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas o gravámenes anteriores los preferentes, si los hubiere, al crédel actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que los bienes se sacan a subasta sin

haberse aportado por el demandado los títulos de propiedad, que han sido supli-dos por certificación del Registro de la Propiedad.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Según el informe pericial de tasación del Perito designado por la parte actora, existen obras y edificaciones en la finca descrita en el apartado 1) del orden siguiente:

Se havan construidas en diferentes partes del terreno tres casas principales, todas ellas de tipo chalet de estilo cortijo andaluz, revocadas de blanco y techo de teja. Todas ellas constan de varios pisos de diferentes superficies, con tejados a distinto nivel y ocupando cada una de ellas una superficie de terreno variante entre trescientos y quinientos metros cuadrados. El acabado es muy lujoso y su construcción en todas ellas de menos de districión en construcción en todas ellas de menos de districión en construcción en todas ellas de menos de construcción en todas ellas ella diez añor. Se encuentra edificado asimismo en la finca en la parte más alta, una casa antigua estilo casa de campo, una alberca y un pozo. Igualmente habitado, dando la sensación de ser utilizado de almacén. Igualmente en la parte baja, a la entrada, hay construidas también dos casas antiguas tipo vivienda agraria, que tampoco parecen ser utilizadas en la actualidad como vivienda.

Además de estas edificaciones propia-mente dichas se encuentran construidas una pista de tenis de «Tartan» de dimensiones reglamentarias, una piscina des-cubierta de 25 por 10 aproximadamente, realizada con baldosín azul, con todas las instalaciones sanitarias precisas, un campo de fútbol de reducidas dimensiones un transformador eléctrico. El desnivel de la finca está salvado a base de bancales de distinto nivel, sujeto por muros de contención de piedra, dejando a diferen-tes niveles campos en los que se encuentran plantados pinos, naranjos, aguacates y una huerta variada, todo en perfecto estado de conservación. El acceso se realiza a través de un camino de gravilla que va a desembocar al cauce del arroyo, que se utiliza de camino y que sale a la carretera general de Málaga-Almería, pa-sando por el pueblo de La Mezquitilla.

Dado en Madrid, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado», a 10 de septiembre de 1982 – El Magistrado-Juez. El Secretario.—13.749 C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia núme ro 13 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judi cial sumario a que se refiere el artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.723 1981, instado por doña María Rosa Rodri guez Rodríguez y don Felipe Sánchez Ur da, representados por el Procurador seño Alfaro Matos, contra don Manuel Díaz García y doña Concepción Yañes Moya no, se anuncia la venta en pública subas ta, por primera vez y término de veint días, de la finca hipotecada que despue se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado do Primera Instancia número 13 de Madrid. el próximo día 18 de noviembre, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), al sitio que llaman «Tajapies y Vereda de Matahijos, o de la Alcantueña», actualmente en el kilómetro 17,600 de la carretera de Madrid a Toledo, con superficie de mil ochocientos setenta y tres metros cuadrados, que linda: Al frente, Sur, con la calle de la Toca, abierta en la finca matriz; por la derecha, entrando, Este, y por el fondo, Norte, con finca de la Sociedad «Le-jías los Tres Sietes», y por la izquierda, con resto de la finca matriz, de la que se segrego, de los señores González y Vicente. Sobre dicha parcela existe una edifi-cación destinada a una nave industrial, de planta baja, con servicios y con la super-ficie total construida de mil ochocientos setenta y tres metros cuadrados, o sea, la totalidad del solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.781, libro 172 de Fuen-labrada, finca número 14.617, inscripción cuarta, folio 208, hoy Registro de la Pro-piedad de Leganés.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de cinco millones cuatro-cientas mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de expresado tipo. sin cuyo requisito no serán admitidos.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en-tendiéndose que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado de antelacion, por lo menos, a compara la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 13 de septiembre de 1982.—El Madrid a 13 de septiembre de 1982.—El Secretario —El Magistrado-Juez.—13.851-C.